



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025 · 2027

Gaceta

MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Año XXXV

Número 20 • Volumen 1

Miércoles 06 de mayo de 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sumario

- I. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un donativo a la persona jurídica colectiva denominada “Asociación Mexicana de Esclerosis Múltiple, Institución de Asistencia Privada”, para que realice el pago del impuesto predial.----- **2**

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



www.tlalnepantla.gob.mx

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un donativo a la persona jurídica colectiva denominada "Asociación Mexicana de Esclerosis Múltiple, Institución de Asistencia Privada", para que realice el pago del impuesto predial.

Que en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha seis de mayo de dos mil veintiséis en el Segundo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 87 fracción II, 93, 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9 fracción I, 325 y 326 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 169, 170 fracción XXXII y XLVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3 y 39 párrafo primero del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis.

2



ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal, efectúe donativo a la ciudadana Verónica Carrasco Casillas, en su carácter de Representante Legal de la persona jurídica colectiva denominada "Asociación Mexicana de Esclerosis Múltiple, Institución de Asistencia Privada", a efecto de que realice el pago del impuesto predial por la cantidad de \$19,908.00 (Diecinueve mil novecientos ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) respecto del inmueble ubicado en Calle Londres, número 124, Fraccionamiento Jardines Bellavista, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con clave catastral número 092 16 227 61 00 0000.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por conducto de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes realicen los trámites jurídicos, administrativos y financieros necesarios a efecto de dar cumplimiento al resolutivo primero de este acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, verifique que la aplicación del donativo económico otorgado, se destine íntegramente para el pago del impuesto predial, respecto del inmueble descrito en el resolutivo primero.

CUARTO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes.





Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ

Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

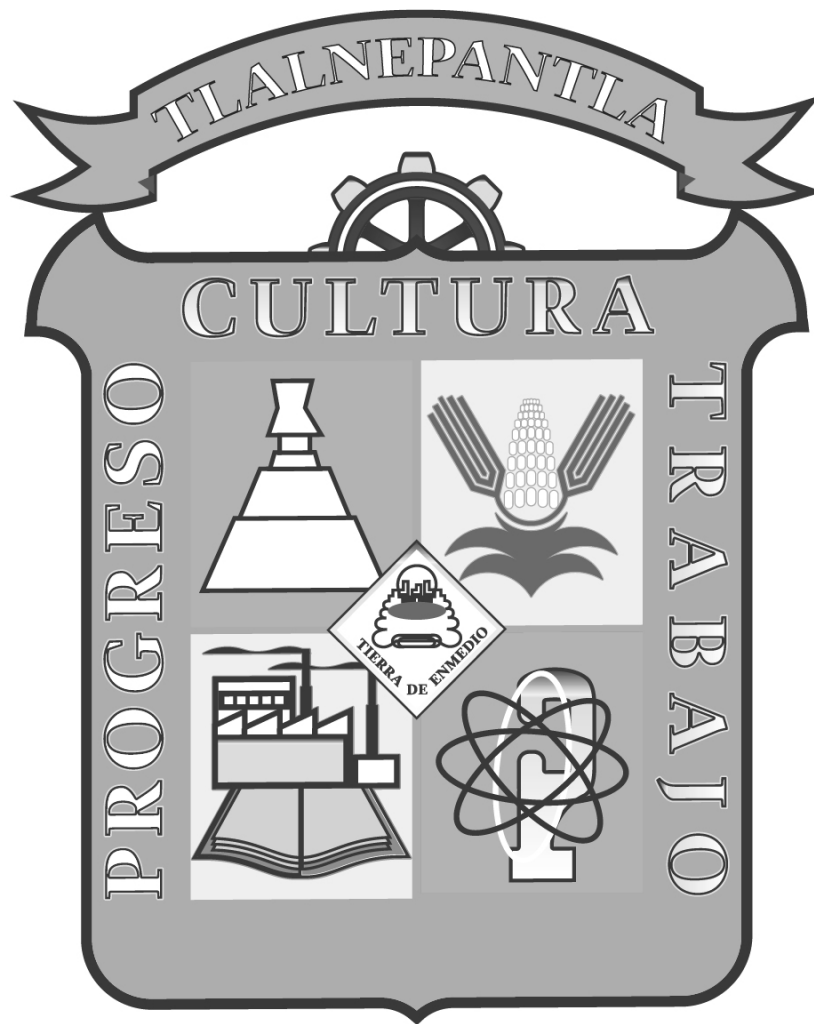
C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio
Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



www.tlalnepantla.gob.mx